

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Educación e Identidad.

Brandi de Portorrico, Sandra (UBA / UCA).

Cita:

Brandi de Portorrico, Sandra (UBA / UCA). (2007). *Educación e Identidad. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/295>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

MESA TEMÁTICA ABIERTA N° 35

Denominación: **“INMIGRACION- EDUCACION e IDENTIDAD”**

Autora: Brandí de Portorrico, Sandra. Prof. Titular de “Culturas y Estéticas Contemporáneas” (Polimodal Arte, Diseño y Comunicación, Producción de Bienes y Servicios y Humanidades” (Instituto La Salle, Florida, Pcia. de Bs. As.). Profesora auxiliar “Relaciones individuales del Trabajo (UBA), Profesora Adjunta a Cargo de Cátedra de Introducción al Derecho y Formación del Pensamiento Jurídico y Político (UCA). Doctora en Ciencias Jurídicas (UCA), estudiante Doctorado en Ciencias Políticas (UCA).

Dirección :Carlos F. Melo 2874, Florida (1602)

Teléfono y fax: (011) 4760-0958

Dirección de correo electrónico: sabrandi@hotmail.com sabrandi@argentina.com

RESUMEN

“EDUCACION e IDENTIDAD”

En este trabajo ofrecemos un enfoque teórico del proceso educativo en la población juvenil (último año del Polimodal y carreras universitarias) donde hoy se da el fenómeno intercultural. En lo vivencial y teórico, considero que desde las políticas educativas se propone elaborar una nueva escala de valores “multicultural” como aplicable “a todos y a todo”.

Los “valores” son tema obligado en los planes educativos, pero lo que tenemos frente a nosotros es una vida sin valores y valores sin vida.

¿Es todo relativo?¿Podemos respetar la diversidad cultural sin caer en el relativismo?¿Son todas las conductas culturales igualmente respetables?¿No es posible educar en el respeto (no solo la “tolerancia”) pero no aceptando ciertas conductas que consideramos inadmisibles sin anular la identidad de la población inmigrante ni de la población receptora? ¿podemos educar en la verdad, sin “relativismo” respetando los Derechos Universales?

¿No se ha transformado el escepticismo en un principio innegable según el cual la opinión predomina como una proposición indubitable, en cuanto no hay

verdades universales y todo “depende” de las prácticas culturales consideradas ancestrales?.

Estos y otros problemas vinculados pretenden ser analizados en este trabajo.

PLANTEO DE LA CUESTIÓN.

El hombre posmoderno presenta ciertas características que lo identifican: disgusto, hedonista, escapista o ,sencillamente, “perdido” en el afán consumista, la “auto justificación”, la soledad radical, la obsesión por “verse joven”.

Este modelo es el que se le presenta a la población juvenil (último año del Polimodal y carreras universitarias) sumado al fenómeno intercultural. Para enfrentar esta situación considero que desde las políticas educativas se propone elaborar una nueva escala de valores, a fin de dar un modelo o paradigma de vida distinto al caracterizado al principio del presente. Asimismo se hace necesario adecuarse a la realidad de las migraciones que han creado nuevas sociedades que caracterizamos como “multiculturales”. El problema, desde mi punto de vista, es que se pretende que esa jerarquía de valores sea aplicable “a todos y a todo”. En consecuencia nada es necesario, nada es esencialmente válido. Todo, absolutamente todo, “depende” de las circunstancias y aún de las opiniones.

Los “valores” son tema obligado en los planes educativos, pero lo que tenemos frente a nosotros es una vida sin valores y valores sin vida.

¿Es todo relativo?¿Podemos respetar la diversidad cultural sin caer en el relativismo?¿Son todas las conductas culturales igualmente respetables?¿Es posible educar en el respeto (no solo la “tolerancia”) pero no aceptando ciertas conductas que consideramos inadmisibles sin anular la identidad de la población inmigrante ni de la población receptora? ¿No se ha transformado el escepticismo en un principio innegable según el cual la opinión predomina como una proposición indubitable, en cuanto no hay verdades universales y todo “depende” de las prácticas culturales consideradas ancestrales?. ¿el deseo de alcanzar la verdad está directamente relacionado con nuestra naturaleza racional o es un objetivo inalcanzable? ¿podemos educar en la verdad, sin “relativismo” respetando los Derechos Universales?

Estos interrogantes son el objetivo de este trabajo.

El escepticismo y el relativismo.

Vivir con dignidad, ser respetado en la propia identidad ¿implica una relación directa con la verdad o se puede alcanzar sin ella? En esta época supuestamente post-filosófica la certeza es una idea denigrada e incluso “discriminatoria”. En este mundo relativista el escepticismo se ha vuelto “dogmático”¹.

En efecto, el dogmatismo es la posición gnoseológica según la cual no hay verdadero “problema” en la posibilidad de conocer. Acepta, como principio evidente en sí mismo, que la razón humana puede conocerlo todo. El término “dogmatismo” viene del latín “*dogmatismus*” y éste, a su vez de “*dogmaticus*” como traducción de la palabra griega “*dogmatikós*”: aquel que afirma como principios innegables, una serie de proposiciones². ¿Y no se ha transformado el escepticismo en un principio innegable según el cual la opinión predomina como una proposición indubitable, en cuanto no hay verdades universales y todo “depende” de las circunstancias? Y, por supuesto, este axioma es “políticamente correcto”.

El escepticismo y el relativismo moral existen ya desde la Grecia Clásica y, durante el transcurso de los siglos, se han manifestado como ideas de un reducido grupo de autores³. En el Tercer Milenio se han convertido en una característica de la sociedad actual.

Mas la disconformidad con esta situación es evidente. La racionalidad, que es lo específico de nuestra naturaleza, requiere de una moral objetiva, más allá de las diversas manifestaciones culturales. Cómo educar a fin de alcanzar este objetivo?

¹ Sobre el tema del dogmatismo y el escepticismo ver, Hessen, J. *Teoría del Conocimiento*, Bs. As. Ed. Losada S.A. 1975, p.34 y ss., también Ferrater Mora, J. *Diccionario de Filosofía*, Bs. As. Ed. Sudamericana, 1958, p. 381-382 y p. 423-425.

² *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1989, Tº VII , p.3854.-

³ No es este el lugar para hacer un estudio más profundo sobre esta corriente. Para profundizar el tema pueden consultarse las siguientes obras: Hirschberger, J. *Historia de la Filosofía*. (2 tomos), Barcelona, Herder, 1974; *Outlines of Pyrrhonnism* by Sextus Empiricus; Sobre el pensamiento helenístico en general puede consultarse: A.H Armstrong, *An Introduction to Ancient Philosophy*, New Jersey, 1981; A.A.Long, *Hellenistic Philosophy*, Berkeley, 1974; E. Zeller, *Stoics, Epicureans and Sceptics* trans. O.R. Reichel, New York, 1962 ; G.Reale, *The Systems of the Hellenistic Age*, trans. J.R.Catan, Albany, 1985; *Hellenistic Philosophy: Introductory Readings*, trans. Inwood and Gerson, Indianapolis, 1988; L. Groarke, *Greek Scepticism*, Kingston, 1990; R.J. Hankinson, *The Sceptics*, New York, 1995. Sobre los orígenes de este mal en la temprana modernidad ver Lukac de Stier, M. *Afectividad y relativismo axiológico en la Modernidad*”, Buenos Aries, XXVIII Semana Tomista.

Las migraciones y relativismo.

Los procesos migratorios han existido a lo largo de toda la historia, pero desde los años '80 se ha intensificado y ha tomado características propias, distintas de las conocidas hasta ese momento.

En clarificadora la distinción que hace Umberto Eco entre migración e inmigración,

*“... podemos decir que estamos ante un fenómeno de “inmigración” cuando los inmigrados (admitidos según decisiones políticas) aceptan en gran parte las costumbres del país al que emigran, y estamos ante una “migración” cuando los migrantes (que nadie puede detener en las fronteras) transforman radicalmente la cultura del territorio al que migran”.*⁴

Ambos – las migraciones, origen de la diversidad cultural, y el relativismo moral- se presentan como consecuencia (entre otros factores) de la globalización. Las migraciones de esta etapa histórica que vivimos, es especialmente intensa y provoca un mosaico de culturas que conviven en los diversos Estados. La identidad nacional y la homogeneidad cultural se desdibujan de manera dramática⁵.

La respuesta a este estado de cosas exigiría la tolerancia a fin de garantizar la convivencia pacífica en la nueva sociedad globalizada. La tolerancia permitiría a las minorías compartir el espacio político, social, económico, etc. evitando las confrontaciones. Según esta línea de pensamiento, la persecución y la exclusión de las minorías, se solucionarían inevitablemente. Todo esto porque todas las costumbres, conductas, opiniones, interacción social, modos de obediencia al ordenamiento jurídico vigente en la comunidad política en la que conviven, dependerán de aquello que cada grupo minoritario considere bueno o malo, verdadero o falso.

⁴ Eco U., “*Cinco escritos morales*”, Barcelona, Lumen, 1998, p.123.

⁵ Lo que es exacto, ya que es “drama” y no tragedia. En efecto, el término “drama” viene del griego “dráo”, “hacer”, “suceso de la vida real capaz de interesar y conmover vivamente”.⁵ *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1989, Tº VII, p. 3901.

Esta es la postura sostenida por Cisneros⁶ quien afirma que en la sociedad globalizada

“... las diferencias de cultura, costumbre u origen étnico son respetadas por igual tanto por el poder central cuanto recíprocamente sin que exista homologación ni asimetrías entre mayoría y minorías ...”⁷

En consecuencia, no sería la confrontación un problema pues habría una “igualdad absoluta”, lo que traería como resultado la igualdad de oportunidades y lo único que deberían hacer las minorías es adecuarse a “lo normado por las instituciones políticas”.

Escepticismo y tolerancia.

Bobbio, distingue la actitud del escéptico y del tolerante :

“...el escéptico es aquel al que no le importa cuál fe triunfa; el tolerante, por razones prácticas, es aquel a quien le importa mucho que triunfe la verdad, preferentemente la suya, aunque no debe excluir la posibilidad de que triunfe la verdad del otro, ya que considera que mediante el ejercicio de la tolerancia su objetivo, que es combatir el error o impedirle que promueva algún tipo de discriminación, puede ser alcanzado mejor por otras vías que con el recurso a la intolerancia”⁸.

Tendríamos así que el tolerante, desde el relativismo moral, acepta las ideas de los demás pero como una táctica a fin de evitar confrontaciones y tener la posibilidad de hacer triunfar “su verdad” (ya que habla de la verdad “del otro”), pues este sería el único modo para impedir que triunfe “el error” o la discriminación.

⁶ Cisneros, I.H. *Los recorridos de la tolerancia*, México, Océano, 2000, pp.142-149.

⁷ Cisneros define a las minorías como “... grupos diversos desde el punto de vista racial, religioso, socioeconómico o por nacionalidad y cuyos caracteres peculiares difieren de los del grupo dominante al interior de una determinada sociedad” ob.cit. p. 146.

⁸ Bobbio N. , “*Liberalismo y democracia*”, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p.17

Respecto de la denominada “persuasión” se debería respetar lo que cada grupo minoritario considera bueno o malo siempre que lo reserve al ámbito privado y nadie debe interferir. La única vía para cambiar las ponderaciones de estos grupos sería la persuasión y, hasta que ello no se logre, el respeto a las costumbres de cada grupo deber ser irrestrictas aunque conculquen la dignidad humana y sean evidentemente violatorias de aquello que se pretende defender con este criterio: los derechos fundamentales⁹.

¿es esto así? ¿no hay otra vía? ¿cuál sería el papel de la educación frente a esta realidad?

Definitivamente sí, hay una vía racional, acorde con la naturaleza humana y basada en una verdadera fraternidad universal.

La tolerancia es simplemente eso, soportar al otro. No hay aceptación real de los otros, no hay sociedad plural. La convivencia pacífica es un formalismo, una tensión permanente que crea barreras más que levantarlas. Las palabras no son inocentes, esa es la causa por la cual se habla de “Multiculturalismo”, para indicar que se trata de algo meramente “heterogéneo”, elementos distintos que no se pueden mezclar.

El único camino a la convivencia real es educar en la promoción de la interacción, un intercambio enriquecedor con verdadera empatía e interés en las expresiones culturales de los demás, compartiendo lo mejor de cada grupo. Mostrar que podemos ser capaces de ver todo lo valioso que los otros pueden ofrecer, tender puentes de entendimiento respetando las diferencias, todo esto desde una perspectiva humanística, donde el “lugar común” sea el respeto de los derechos humanos fundamentales basados en la dignidad de la persona . Y todo esto no se logra sino mediante la educación en el diálogo.

La educación en el diálogo debe iniciarse con una verdadera apertura entre los diversos grupos, conocer lo que cada grupo tiene para ofrecer, en un ambiente de respeto y honesto entusiasmo, en un clima amistoso.

⁹ En este sentido, se pronunció la Corte de Casación Penal de la Provincia de Salta, cuando considera que el cónyuge de la madre tiene derecho a tener acceso carnal con la hija menor de edad y a convivir con ambas, aún en el caso que la menor tenga nueve años de edad. Todo ello por las costumbres ancestrales de los wichí. Así, aplicar el código penal a esa costumbre consuetudinaria, sería un acto de intolerancia incompatible con el sistema democrático, entre otras razones. Fallo dictado en la causa “C/C RUIZ, JOSÉ FABIÁN –RECURSO DE CASACIÓN” (Expte. N° CJS 28.526/06) del 29/0/06.

Educar para la paz, la identidad personal y grupal, el respeto por las diferencias culturales debe tener siempre un parámetro, y ese parámetro es la protección de aquellos valores que compartimos y que son irrenunciables, los valores que fundamentan los derechos humanos universales.¹⁰

La propia identidad requiere libertad de conciencia, libertad para expresar las propias manifestaciones culturales y libertad para practicar la propia religión, todos ellos derechos universales. Y, como todo derecho, tiene un límite: el derecho de los demás basado en una convivencia racional, acorde con la naturaleza humana.

Estos límites, deben ser establecidos por la prudencia política de cada gobernante tomando como criterio el Bien Común, por supuesto dentro de una moral básica que es el fundamento de todos los derechos humanos universales apoyados en la dignidad de la persona.

DEMOCRACIA, EDUCACIÓN E IDENTIDAD.

Una nueva etapa histórica se abrió después de la caída del Muro de Berlín, y con él, de la “cortina de hierro”, y el sistema democrático surge como el único con capacidad de resolver los conflictos de manera pacífica y en clima de diálogo. Esto particularmente en aquellas situaciones en que los intereses de los diversos grupos culturales se enfrentan.

En efecto, las sociedades modernas estarían basadas en la necesidad de lograr la convivencia entre las “mayorías” y las “minorías”. Esa convivencia dialogada y democrática lograría, en teoría, el irrestricto respeto a las diferencias y, por ello, garantizaría la pervivencia del sistema. Y todo esto gracias a la tolerancia.

Así, según este razonamiento el multiculturalismo resultante de este proceso parece llevar forzosamente al relativismo moral.

Para algunos el paradigma de la convivencia actual es el sistema democrático multicultural con relativismo moral supuestamente fundado en las diferencias.

En este sentido afirma Cisneros:

¹⁰ Sobre este tema son muy interesantes los conceptos vertidos por Juan Pablo II, en *La Integración Multicultural*, con motivo de la Jornada Mundial de los emigrantes y refugiados 2005, 16 de enero de 2005, cuyo contenido excede ampliamente lo religioso y es compatible con cualquier postura sobre este tema, se sea ateo, agnóstico o simplemente indiferente ante el fenómeno de lo religioso.

“... el multiculturalismo democrático se basa no tanto en la amplitud del consenso o en la extensión de la participación, sino más bien en la amplitud y calidad de las diferencias. El multiculturalismo representa un proceso dinámico que se orienta a la inclusión en el espacio público de las minorías.”¹¹

Como resultado de esa “inclusión” los conflictos se resolverán dentro del sistema democrático, el cual debe ser multicultural y fundado en el relativismo moral, pues de lo contrario no sería democrático y la vida en común sería imposible.

Por ello, insiste

“... para analizar los desafíos producidos por la heterogeneidad es necesario tener presente el nexo indisoluble entre el relativismo y la democracia. Esta relación tiene un carácter ético-político que se expresa en una doble dirección en su camino para establecer una coexistencia pacífica entre distintos tipos de culturas. Desde la perspectiva de la democracia, el relativismo de los valores aparece como un componente fundamental de la convivencia humana en un momento como el actual, de grandes contraposiciones ideológico-políticas; mientras que desde la perspectiva del relativismo de los valores la democracia representa un ámbito institucional favorable al desarrollo de la tolerancia.”¹²

Para Cisneros, el sistema democrático debe ser tolerante aceptando el relativismo ético para lograr ayuda mutua, unidad y respeto por los demás.

En este sentido plantea la antinomia “universalismo-relativismo”¹³.

El universalismo es el reconocimiento de principios universales evidentes que rigen la conducta humana en todo tiempo y en todo lugar. Estos principios evidentes por sí mismos son: el primerísimo principio de la razón práctica “se debe hacer el

¹¹ Ob. cit. p. 142.

¹² Ibíd. p. 138.

¹³ Sobre el sin sentido de esta “antinomia” entre universalismo y relativismo y su superación, ver “Tendencias particularizantes y universalistas al comienzo del nuevo milenio: sus bases europeas” de Urbano Ferrer Santos, en *Relativismo y Convivencia Paradigma cultural de nuestro tiempo*, Murcia, Quaderna Editorial, 2006, p. 225-246.

bien y evitar el mal” y los derivados de éste, el derecho a la vida, a la procreación y a la búsqueda de la verdad.

El relativismo plantea la reivindicación del derecho de los individuos a fijar sus propias reglas sin límite ni medida. Quien no acepta esto rechaza la democracia y la tolerancia. Mezclan ideas diversas en un discurso contradictorio, pues niegan los principios evidentes que rigen la conducta humana y fundamentan la dignidad de la persona, pero también aceptan principios que denominan “absolutos”.

Así Cisneros sostiene:

“El relativismo reafirma el necesario respeto que nos merece el otro, quien es diferente justamente porque sostiene puntos de vista que no son los nuestros. En este caso, la tolerancia aparece como un deber moral que permite la afirmación de la libertad interior. El tolerante sostiene: creo firmemente en mi verdad, pero también creo que debo obedecer a un principio moral absoluto que está representado en el “respeto a los demás”... El régimen democrático es el que más consistentemente ha evidenciado su carácter abierto e incluyente hacia valores diferentes y comunes de la humanidad”¹⁴

Entonces ¿existen o no los principios absolutos? Esta posición no resiste el menor análisis lógico pero denuncia una intención: negar la existencia de una serie de valores mínimos, que garantizan los derechos fundamentales.

LA FALACIA DE UNA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA “MULTICULTURALISTA Y RELATIVISTA”

Afirmar que democracia, multiculturalismo y relativismo moral están esencialmente unidos, es una falacia.

En efecto, una falacia¹⁵, según el Diccionario, es un “*engaño, fraude o mentira con que se intenta dañar a otro. Hábito de emplear falsedades en daño*

¹⁴ Ob. cit, p. 148.

¹⁵ Del latín *fallacia, fallaciae*, engaño, superchería, ardid, artificio, ilusión, error, encantamiento. (Macchi L. *Diccionario de la Lengua Latina*, Bs. As. Ed. Don Bosco, 5ª ed. 1958.)

ajeno".¹⁶ En Lógica es la base falsa en la que se funda el sofisma. El sofisma (paralogismo, o falacia) es un razonamiento que parece llegar a una conclusión verdadera, pero que es falso. Encontramos una apariencia de verdad, pero hay error y se induce a considerar verdadero lo que es falso.

Hay una verdad aparente y un error oculto que nos lleva a una conclusión falsa. Este error oculto puede provenir de la ambigüedad de un concepto que por su amplitud, y dada nuestra debilidad intelectual, nos "atrapa" y seduce.

Este es el caso de la unión indisoluble que existiría entre convivencia democrática, multiculturalismo y relativismo moral.

Pero es evidente que en todos los pueblos y en todos los tiempos (aunque a veces con mezcla de graves errores) se encuentran valores y principios prácticos reconocidos, que son expresión de una conducta moral básica que manda "hacer el bien y evitar el mal" y que indica que "mi derecho termina donde empieza el derecho de los demás".

John Finnis ha mencionado algunos ejemplos :

"Todas las sociedades han reconocido el valor de la vida humana.

En todas ellas la conservación de sí mismo se acepta como razón para obrar (legítima defensa) y no se permite la muerte de otro ser humano sin justificación precisa y suficiente.

En todas hay alguna prohibición del incesto.

En todas las sociedades está prohibida la violación sexual.

*En todas las comunidades hay alguna concepción de lo mío y de lo tuyo, y se reconoce el título de propiedad."*¹⁷

Si bien, como afirma Aristóteles "el bien es aquello que todos apetecen"¹⁸ y la verdad es el bien de la inteligencia¹⁹ en muchos casos la inteligencia llega a una conclusión errada y apoya una "verdad aparente", algo que se considera verdadero pero no es más que una falacia. Así, basados en una idea que podría expresarse

¹⁶ *Diccionario Enciclopédico Espasa*, Madrid-Barcelona, Ed. Espasa-Calpe S.A., 10ª ed., 1989 Tº8, p. 4796.

¹⁷ Finnis, J. *Natural law and natural rights*, Oxford, Clarendon, 1980, p. 83.

¹⁸ EN 1094 a 2-3.

¹⁹ *Metafísica*, 981a 21.

coloquialmente como “tengo derecho a todo”, “¿porqué no si a mí me gusta?”, “para que me “sirve” educarme y crecer como persona?” y frases muy usuales en cualquier aula: “¿esto se evalúa?”, “¿esto hay que estudiarlo?” “hay “ricos y famosos” que no necesitaron educación para “triunfar” (porque según esta moral triunfar en la vida es el dinero o el poder, o mejor aún, “el poder que da el dinero” y así no hacer nada).

Reconocemos inmediatamente una conducta muy común y generalizada en estos tiempos: el hedonismo. En efecto, la tendencia a satisfacer en forma constante los placeres desordenados contrarios a la recta razón unida a una justificación ilógica fundada en “es parte de mis costumbres”, “nosotros actuamos así, por eso en mi cultura la mujer es esclava del hombre, o simplemente un objeto que el varón posee y por ello tiene y el “derecho” de hacer con ella lo que quiera.

Por todo esto afirmo que las críticas de los relativistas a lo que denominan “universalismo” –que no es más que un sustrato propio de la conducta racional del hombre- son interesadas, carentes de fundamento y revelan odio a la verdad. Y no solo degradan a los individuos, sino también a la sociedad política.

En efecto, ninguna decisión humana está desvinculada de la estimación moral, y las decisiones vinculadas a las políticas educativas no son una excepción. La libertad humana implica tomar decisiones que pueden ser valoradas como buenas o malas; justas o injustas. Tanto la conducta individual como las decisiones políticas (a nivel nacional o internacional) están sometidas a este escrutinio.

No es necesario hacer una larga lista de momentos históricos en los cuales las situaciones inmorales, que atentan contra la dignidad humana, han sido repudiadas por todos los hombres de buena voluntad, sean de la cultura que fueren, y han impulsado cambios políticos que orientan hacia una sociedad más justa, tanto a nivel nacional como internacional.

Así, la lucha contra el apartheid, la cruzada de Gandhi por la independencia de la India y la prédica de la no-violencia compartida por Martin Luther King que organizó marchas por los derechos civiles básicos²⁰, y, en general, la lucha desplegada en todo el mundo para lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos universales.

²⁰Marcha hacia Washington por el trabajo y la libertad, en 1963, que terminó en las gradas del Monumento a Lincoln, donde pronunció el famoso discurso “Yo tengo un sueño”.

Pero, la realidad hoy muestra otra cara: el olvido de nuestra naturaleza racional sometido a principios evidentes e ineludibles. Este “reinado” de la irracionalidad sería risible si no fuera trágico. En efecto, los países receptores de pueblos con culturas radicalmente distintas, que no están dispuestos a tolerar la cultura del país receptor y “exigen” que se los respete a ellos en sus prácticas culturales, sin límite y sin lógica (el argumento es que “esa es su cultura” y punto), ponen en la práctica, a las minorías “tiranizando” a las mayorías y, en otros casos, es a la inversa pero el error es el mismo.

Ahora bien... ¿cual es la referencia que permita marcar el límite hasta donde se puede llegar en estos casos?. ¿*Todo* debe ser aceptado?

Juan Pablo II ²¹, no sólo líder religioso, sino reconocido filósofo y pensador, dio valiosísimas reflexiones sobre este tema que no son “religiosas”, no son “privativas de un grupo católico”, son lógicas y consecuencia ineludible de la propia naturaleza humana.

Da una serie de pautas a considerar en este difícil problema:

- El respeto por la dignidad humana por encima de otras consideraciones.
- Preferencia por los desheredados que escapan del hambre y/o de la violencia.
- Garantizar condiciones mínimas en cuanto a una vida que satisfaga las necesidades básicas y la convivencia.

-El respeto por la cultura del emigrante, siempre y cuando no vulneren los principios vinculados a la dignidad humana y los derechos fundamentales, que son también derivados de ella.

¿Es la base del régimen democrático el relativismo moral? ¿Garantiza la convivencia pacífica? La respuesta es NO, lo único que garantiza la unidad y la convivencia es la concordia política, concordia basada en la convicción de la dignidad de la persona humana, sus derechos y la búsqueda del bien común como fin de la vida política.

La concordia se practica en el campo de los intereses comunes, es una amistad civil²², como la llama Aristóteles. La concordia no se basa en la unanimidad

²¹ Mensaje de Juan Pablo II para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 enero 2001 “*Diálogo entre las culturas para una civilización del Amor y la Paz*”.

²² En la EN. En la *Ética Eudemia* la denomina “amistad política” (1241a 30, 4).

de convicciones en todas las cosas, sino aceptar las mismas cosas como necesarias al bien común.

En efecto,

“... se dice que una ciudad está en concordia cuando los ciudadanos piensan lo mismo sobre lo que les conviene, eligen las mismas cosas y realizan lo que es de común interés. Por tanto, los hombres son del mismo parecer en lo práctico, y dentro de esto, en aquellas materias que son de considerable importancia y pueden pertenecer a ambas partes o a todos, y éste en el caso de las ciudades ... la unanimidad no radica en pensar todos lo mismo, sea lo que fuere, sino en pensar lo mismo sobre la misma cosa, ... Así pues, la concordia parece ser una amistad civil, como se dice, pues está relacionada con lo que conviene y con lo que afecta a nuestra vida.”²³

La concordia requiere de hombres educados en el amor a la verdad y al prójimo, en la sensibilidad hacia la injusticia, en la valentía de luchar por sus convicciones, en el conocimiento del largo camino de la humanidad en la lucha por el respeto a la dignidad humana. Quien se escuda en sus “deseos” o en prácticas culturales que son abiertamente contrarias a la dignidad humana, no puede alcanzar la concordia, pues es egoísta, no está dispuesto a obrar en orden al bien común, y provoca la discordia.

“ ... (la) concordia existe en los hombres buenos, puesto que éstos están de acuerdo consigo mismos y entre sí; teniendo lo mismo en la mente, por así decir (pues sus deseos son constantes y no fluctúan....), quieren lo que es justo y conveniente, y a esto aspiran en común. En cambio, los malos no pueden concordar excepto en pequeña medida, como tampoco ser amigos, porque en los beneficios aspiran alcanzar más de lo que les corresponde y se quedan rezagados en los trabajos y servicios públicos. Y como cada uno desea estas cosas para sí, critica y pone trabas a su vecino, y no se atiende a la comunidad, ésta se destruye. Así al

²³ EN 1167 a 20-1167 b 2. (traducción de Julio Pallí Bonet, Madrid, Gredos, 2000, p. 362,363).

forzarse unos a otros y no querer hacer gustosamente lo que es justo, acaban por pelearse.”²⁴

Este mismo tema es tratado por CICERÓN quien, luego de una argumentación sólida, congruente y llena de sensatez, llega a las siguientes conclusiones:”... primero, que hemos sido creados y dotados de todos los beneficios por don divino; segundo, que hay entre los hombres una sola razón igual y común de vivir en sociedad; tercero, que todos se hallan unidos entre sí por una natural indulgencia y benevolencia tanto como una comunidad de derecho...”²⁵

Esa unión fundada en una natural indulgencia y benevolencia es la concordia política en la cual todos debemos ser educadores y educandos.

DEMOCRACIA PLURALISTA FUNDADA EN EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Democracia Pluralista: verdadera democracia.

La democracia es una construcción humana para la vida en sociedad, y por eso no está libre de valoraciones morales. Si la verdad objetiva no regula las relaciones dentro de la comunidad política las “opiniones”, erigidas como regla y medida de la conducta (relativismo moral) , pueden ser utilizadas como medio para brutalizar al conjunto y, así, usar el poder como un fin en sí mismo en orden a satisfacer las apetencias del tirano de turno. Se caería así en el totalitarismo, en la anti-democracia.

¿Qué relación tiene esto con educar sin anular la identidad cultural?: Todo. En efecto solo educando en base a un criterio objetivo y universal que establezca el fundamento y la correcta jerarquía de los valores que, repito, son el cimiento sólido e ineludible de los derechos universales, entre los cuales se encuentra el derecho a la identidad y el derecho a ser educado .

Hoy más que nunca debemos transmitir que la verdad no es determinada por la mayoría, la mayoría puede ponerse de acuerdo en una forma de gobierno o en un

²⁴ EN 1167 b 3-16.

²⁵ Id., 1, 35.

instrumento para alcanzar el bien común pero no decide sobre lo que es verdadero o falso. Digno o indigno. Un solo ejemplo histórico que permite concluir este razonamiento: la Alemania Nazi, quien negaba su derecho a la identidad y a la educación a judíos y enemigos políticos entre otros. Y recordemos que el acceso al poder de Hitler fue a través de un procedimiento democrático o democráticamente instrumentalizado. Así una democracia sin valores fundados en la verdad deviene en un totalitarismo visible o encubierto.

Los derechos fundamentales surgen por su naturaleza, por su dignidad de ser humano y no depende del consenso de las mayorías. No podemos afirmar ante nuestros alumnos que los derechos del hombre son derechos de la subjetividad tanto individual como colectiva sin referencia alguna a la verdad.

La democracia es un instrumento para llegar al Bien Común que incluye los derechos básicos a la identidad y a la educación en la verdad.

La democracia es un medio, un instrumento en manos de los miembros de la comunidad política en orden al fin último. En consecuencia será moral o inmoral según la cualidad de este medio y el fin al que sirve.

La verdadera democracia debe tener como objetivo el bien común respetando la dignidad humana a fin de alcanzar la paz social y la promoción humana. La verdadera democracia se basa en el diálogo inter-cultural desde el respeto a la naturaleza humana y el entendimiento de la ley moral natural y el derecho natural, fundamento del derecho positivo.

En síntesis: el ordenamiento que establece la democracia como régimen político debe estar fundamentado en la verdad y en la moral objetiva, que es el único resguardo y protección de los derechos cuyo origen está en la naturaleza humana.

La Naturaleza humana.

De la propia naturaleza humana surge su racionalidad, sociabilidad y politicidad.

En efecto, el hombre es un ser social, tanto por su impotencia para alcanzar todos los bienes que necesita para vivir como por su racionalidad puesta al servicio de este fin.

Así el hombre es animal social y político por naturaleza, requiere de la comunidad más que cualquier otro ser, tanto por sus debilidades a nivel biológico así como por aquello que lo hace ocupar la jerarquía máxima entre los animales: la razón. Mas nuestra inteligencia es limitada, por ello necesitamos del concurso de muchos otros y, a través de la ayuda y colaboración mutuas, desarrollarnos en un campo del conocimiento.

El lenguaje humano es superior al que pueda desarrollar cualquier otro ser y es también un producto de la sociabilidad humana. La racionalidad humana y la racionalidad de la sociedad se manifiestan en el lenguaje.

En sentido propio sólo hay sociedad cuando el fin es conocido y conocido como fin. La finalidad de la sociedad y de la vida humana pueden transmitirse gracias al lenguaje que permite expresar los conceptos.

Asimismo, el hombre, no se une a los otros de acuerdo a su naturaleza racional con el objetivo de “servirse utilitariamente” de los demás y sólo por los bienes temporales. Su actividad está ordenada al bien honesto . No solo busca bienes económicos. Para poder vivir y “vivir con dignidad” requiere de bienes espirituales como la búsqueda de la Identidad, la Verdad y del Bien.

Dado que la naturaleza “no hace nada en vano”, el lenguaje constituye una prueba a posteriori de la naturaleza social propia del hombre.

Las virtudes, que colaboran con el hombre, en su búsqueda de la perfección, también ellas, por la naturaleza política del hombre, adquieren tal carácter.

Otras características que brotan espontáneamente de la propia naturaleza humana son la tendencia a la vida apacible y a la amistad; estos aspectos connaturales al hombre, llamados a alcanzar su medida propiamente humana según la razón, son la inclinación a la convivencia pacífica y la tendencia espontánea a la amistad política sobre la que nos extendiéramos más arriba.

De todo lo dicho surge claramente que la inclinación humana natural a vivir en sociedad brota de una tendencia incoercible hacia el bien pues corresponde a la naturaleza racional del hombre.

El bien común debe ser la fundamental preocupación de todo gobierno, es el fin que debe ser alcanzado y en la ejecución del orden al fin, estableciendo los medios, la prudencia gubernativa es rectora (arquitectónica) sobre las demás

virtudes, incluso la justicia; y no puede prescindir de la experiencia y del aporte de todas las disciplinas del saber práctico y técnico. Esto requiere atender a la pluralidad y evaluar las circunstancias particulares, de acuerdo a la ley moral.

No debemos olvidar que, respecto de la comunidad del universo, la sociedad humana también constituye un cierto todo, con una unidad sólo de orden -secundum quid- entre las partes que la constituyen.

Estas partes que la constituyen la sociedad humana, a diferencia de las partes de un todo sustancial, pueden tener operaciones propias y distintas a las operaciones del todo. Esto determina distintas disciplinas de la filosofía moral: la ética monástica que considera las acciones del individuo en orden al fin, la ética familiar o económica que se refiere a las operaciones en la comunidad doméstica, y la ética política que se aplica al orden operativo de las partes de la comunidad perfecta (autosuficiente).

La sociedad política, por ser una realidad natural, es al mismo tiempo un producto del obrar racional y libre del hombre, la vida política es algo “a realizar”.

La política no es una mera técnica, una “ingeniería social” ya que el Estado requiere de la ciencia política para realizar el bien y el orden actuando sobre los hombres, su objeto es moral: los actos humanos. El orden social, y su fin último, el bien común, es un bien acorde a la naturaleza humana.

Estas reflexiones sobre el fin de la vida política y de la educación en el respeto a la diversidad sin violentar la dignidad humana ya estaba indicada en los clásicos. En efecto CICERÓN afirmaba que

“... si los derechos se fundaran en la voluntad de los pueblos, las decisiones de los príncipes y las sentencias de los jueces, sería jurídico el robo, jurídica la falsificación, jurídica la suplantación de testamentos, siempre que tuvieran a su favor los votos o los plácemes de una masa popular. Y si el poder de la opinión y voluntad de los necios es tal que pueden éstos, con sus votos, pervertir la naturaleza de las cosas ¿porqué no sancionan que se tenga por bueno y saludable lo que es malo y pernicioso? Y, ¿por qué, si la ley puede convertir en algo justo la injusticia, no puede también convertir en bueno lo malo? Y es que para distinguir la ley buena de la mala no tenemos más norma que la de la naturaleza. No sólo lo justo y lo

injusto, sino también todo lo que es honesto y lo torpe se discierne por la naturaleza. La naturaleza nos dio así un sentido común, que esbozó en nuestro espíritu, para que identifiquemos lo honesto con la virtud y lo torpe con el vicio. Pensar que eso depende de la opinión de cada uno y no de la naturaleza, es cosa de dementes.”²⁶

A MODO DE CONCLUSIÓN

La responsabilidad de los educadores frente al “Multiculturalismo relativista”

Todos aquellos que afirmamos ser educadores tenemos una gran responsabilidad en estos días. Debemos profundizar cada vez más en el fundamento de los derechos universales para poder transmitir que su raíz se encuentra en la dignidad de la persona. Bajo el derecho a la identidad no pueden aceptarse o imponerse prácticas atroces, denigrantes, crueles, en fin inhumanas.

Debemos entablar un diálogo fecundo con todas las culturas, con todos aquellos que participan de la comunidad educativa, conocer sus expresiones culturales, sus convicciones, su lenguaje particular sus concepciones, y, desde allí, dialogar con ellos desde los fundamentos, desde la naturaleza humana, en fin desde la dignidad de la persona. Así podremos educar para la paz, la convivencia y el respeto pero sin dar nunca nada como supuesto, partiendo de cero.

Como miembros de la cultura receptora no debemos encerrarnos en una actitud narcisista, debemos ser abiertos pero sin renunciar a la dignidad de todos los hombres.

Por supuesto que este trabajo por la educación en los derechos fundamentales como la identidad, la educación en la propia cultura y el respeto de la dignidad humana, que no es “propiedad” de un grupo no será fácil y deberemos ir razonando inductivamente para convencer y mostrar la firmeza de la verdad objetiva. . Deberemos ir paso a paso, como él, teniendo presente que habrá reticencia y muchísimas objeciones. Pero , al fin y al cabo, ¿qué docente puede afirmar que nunca se encuentra frente a la reticencia, las objeciones y aún la agresividad?

²⁶ *De legibus*, 1, 43 ss.

¿Y cuáles deberían ser los puntos de partida en ese diálogo? En primer término el conocimiento profundo de los fundamentos de la dignidad de la persona, de los derechos fundamentales y las consecuencias del relativismo moral, de la tiranía (sea de la mayoría o de la minoría).

Deberemos abandonar el argumento de autoridad y la confianza de ser “quienes tienen a su cargo el proceso educativo”, lo cual será penoso porque implica paciencia y ejemplo de vida. Pero el solo hecho de ser docentes es ser entusiastas divulgadores de la verdad, apasionados y permanentes luchadores contra los molinos de viento, que no son visiones de un alucinado sino metáfora de nuestra labor diaria.

Esta tarea es la que atraviesa toda nuestra existencia.

Prof. Sandra Brandi de Portorrico,